

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-196245- -00004-0000

Fecha: 2013-11-20 16:52:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Trámite : 111
Evento : 378
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **12.196.245**
Asunto : Solicitud de patente para: "**MÉTODO DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE POLIESTIRENO**"
Solicitante : **FINA TECHNOLOGY, INC.**
Fecha de solicitud : 31 de octubre de 2012

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **15629** notificado por fijación en lista el 27 de agosto de 2013.

2. Mediante oficio No. **15629** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la falta de claridad y concisión del título, a la claridad de las reivindicaciones 1 y 15, a la novedad de las reivindicaciones 1-3, 7, 8 y 15-17 en vista del documento **D1: US2005179153** y al nivel inventivo de la reivindicación 6 en vista de los documentos **D1: US2005179153** y **D2: US2002032282**

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones.

Las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio original, se describen a continuación:

- Se eliminaron las reivindicaciones 1 a 8 y 15 a 20 objetadas por el Examinador.

Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio es claro que el nuevo pliego reivindicatorio define de forma clara y precisa el alcance de la invención toda vez que han sido mantenidas solamente aquellas reivindicaciones que no fueron objetadas por claridad y por lo tanto, las objeciones formuladas por claridad se deben tener por superadas.

3.2 Título

Con base en las observaciones del señor Examinador y teniendo en cuenta la actual materia a reclamar por la presente solicitud, el título de ésta fue modificado de la siguiente manera:

“MÉTODO DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE POLIESTIRENO”

3.3 Observaciones con respecto a la falta de Novedad

Con respecto a la objeción formulada por novedad, se pone de presente que las reivindicaciones 1-3, 7-8, 15-17 objetadas en la reivindicación oficial pendiente en vista de las enseñanzas del documento D1, no han sido incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio y por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3.4 Observaciones con respecto a la falta de Nivel Inventivo

Adicionalmente, en la acción oficial pendiente, se manifiesta la falta de nivel inventivo de la reivindicación 6, debido a que el método que ésta recita se deriva fácilmente a partir de la combinación de las enseñanzas de los documentos D1 y D2. Teniendo en cuenta que dicha reivindicación no ha sido incluida en el nuevo pliego reivindicatorio, es claro que la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada..

Con base en lo anterior, es evidente que el nuevo pliego reivindicatorio, que corresponde a las reivindicaciones originales 9 a 14, y las cuales no fueron objetadas ni por novedad ni por nivel inventivo en el análisis de patentabilidad realizado por el presente Despacho, se concluyen que éstas cuentan con los requisitos necesarios para ser merecedoras de su derecho de patente.

3.5 Presentación de una solicitud divisional

En lo que respecta a la solicitud de divisionales, se tiene que la Decisión 486 en su artículo 36 establece que: *"El solicitante podrá, en cualquier momento del trámite, dividir su solicitud en dos o más fraccionarias, pero ninguna de éstas podrá implicar una ampliación de la protección que corresponda a la divulgación contenida en la solicitud inicial"*.

De conformidad con los lineamientos del artículo 36 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite dividir su solicitud, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitado, me permito presentar una nueva solicitud divisional junto con un pliego reivindicatorio conformado por 20 reivindicaciones.

Las divisionales se beneficiarán de la fecha de prioridad de la solicitud parental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Decisión 486 y tendrá el siguiente título:

“MEZCLAS DE POLIESTIRENO”

Teniendo en cuenta que se cumplen con los requerimientos exigidos por el artículo mencionado, se solicita atentamente dar trámite a esta solicitud divisional.

Dicha solicitud divisional comprende la materia que no fue incluida en el pliego reivindicatorio modificado de la solicitud parental, y dicha materia a su vez ha sido modificada teniendo en cuenta las observaciones del señor Examinador, realizadas en la acción oficial pendiente.

3.6 Concesión de Solicitudes equivalentes

Si bien entendemos y aceptamos que cada país es autónomo en la concesión o negación de los privilegios de patente, queremos resaltar el hecho que el análisis de los requisitos para el otorgamiento de esos derechos es prácticamente universal. La presente invención fue concedida por la Oficina de Patentes de los Estado Unidos: US8242212 (B1), US8389636 (B1) y la solicitud US13/754036 de la cual ya se recibió el aviso de concesión.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 15629, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones de la solicitud original.
- Formulario de división
- Comprobante de pago correspondiente a las tasas por presentación de una solicitud divisional \$ 450.000
- Capítulo descriptivo de la solicitud divisional
- Pliego reivindicatorio de la solicitud divisional conformado por 20 reivindicaciones
- Comprobante de pago por 10 reivindicaciones adicionales a la décima reivindicación por valor de \$ 300.000 de la solicitud divisional
- Copia del poder otorgado por mi representada a la Dra. Luz Clemencia de Paéz.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-17981-0841-002-1
COLO-17981-0841-003-9
AHA\AHA\ID-255537\WPC17981
No. M-2013-255537\AHA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-196245- -00003-0000 Fecha: 2013-11-20 16:48:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 851 DIVISIONAL Folios: 57	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-273143- -00000-0000 Fecha: 2013-11-20 16:48:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 57
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. **Identificación del Trámite**

☐ **Conversión** ☒ **División** ☐ **Fusión**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante		
Persona Natural ☐		Persona Jurídica ☒
FINA TECHNOLOGY, INC.		
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa		
Nombre representante legal		
Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐		
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____		
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	P.O. Box 674412, Houston 77267-3312, Texas, Estados Unidos de América.	Houston
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
Número telefónico		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:		
Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4.

Datos del trámite

CONVERSION

Expediente_____

De: _____

A: _____

DIVISION

Expediente : 12.196.245

De: _____

A: _____

FUSION

Expediente_____

De: _____

A: _____

5.

Comprobante de Pago No 13-116353

Comprobante de Pago No 13-114937

Fecha: 2013/11/15

Fecha: 2013/11/13

6.

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de presentación solicitud por \$450.000.

☒

Comprobante de pago por 10 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$300.000.

☒

Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación

☒

Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma



Tarjeta Profesional 23.555

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. 12.196.245 .. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. 15629 notificado por fijación en lista del 27 de agosto de 2013. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 31 de octubre de 2012 y las prioridades que allí se reivindican 31 de marzo de 2010 y 29 de marzo de 2011.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. 12.196.245

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un método para preparar una mezcla de poliestireno que comprende:
 - combinar una composición que contiene poliestireno con un monómero de estireno para formar una mezcla de reacción;
 - polimerizar la mezcla de reacción en un reactor de polimerización;
 - obtener una mezcla de poliestireno; yen donde la composición que contiene poliestireno tiene un índice de fluidez de fusión de por lo menos 2 dg/min mayor que el índice de fluidez de fusión del monómero de estireno después de haber sido polimerizado.
2. El método de la reivindicación 1, en donde la composición que contiene poliestireno se agrega al monómero de estireno en cantidades que varían de 0.1 a 50 % en peso con base en el peso total de la mezcla.
3. El método de la reivindicación 1, en donde la composición que contiene poliestireno comprende un material que contiene poliestireno reciclado.
4. El método de la reivindicación 3, en donde el material que contiene poliestireno reciclado comprende poliestireno expandido.
5. El método de la reivindicación 3, en donde el material que contiene poliestireno reciclado comprende contaminantes.
6. Un artículo hecho a partir de la mezcla de poliestireno de la reivindicación 3.